

El Consell de Formentera ha aprobado hoy en Comisión de Gobierno la concesión de una subvención a la entidad Formenterers Solidaris por un importe de 30.000€. Esta ayuda se dará mediante la firma de un convenio de colaboración entre la asociación Formenterers Solidaris y el Consell de Formentera. La dotación se destinará a la distribución de alimentos a las familias y personas más vulnerables residentes en la isla de Formentera de manera coordinada con el área de Bienestar Social del Consell de Formentera.

La presidenta Alejandra Ferrer ha explicado que con esta dotación de 30.000€ “multiplicamos por 10 la cuantía que se ha destinado otros años a esta ONG local, por ejemplo, el año 2019 el convenio fue de 3.000€. Este incremento se ha aumentado para apoyar el trabajo de esta organización que ayuda a las personas más vulnerables de nuestra isla, un trabajo más necesaria que nunca debido a la crisis provocada por la Covid-19”.

Tras la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus y teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria ha afectado de forma notable la economía en general y, especialmente, muchas familias de nuestra isla, lo que se ha manifestado en una demanda sin precedentes de asistencia social básica, queda justificada la necesidad de dar una respuesta urgente y coordinada a las necesidades sociales que hay en la isla.

Recordemos que Formenterers Solidaris es la única asociación sin ánimo de lucro con sede oficial en la isla de Formentera que tiene como objetivos, entre otros, la atención a personas y colectivos en situación de pobreza o necesidad social residentes en la isla. En cuanto a las actividades que realiza en el ámbito local destacan las actividades consistentes en cubrir las necesidades básicas de las familias y personas más necesitadas de la isla mediante, principalmente, la distribución de alimentos y ropa. Se nutre fundamentalmente de donativos y de campañas específicas de entrega de material que organizan diferentes colectivos y, sobre todo, del Banco de Alimentos. El reparto de los lotes se ciñe a productos de primera necesidad y no perecederos, así como leche infantil y pañales.

28 de mayo de 2020

Área de Comunicación

Consell de Formentera